



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO - Vinci Oriana D.- Designación EX-2023-00035233- -MUNIMDP-DTAP#SG

VISTO el EX-2023-00035233- -MUNIMDP-DTAP#SG, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo la Secretaria de Educación, solicita la designación de la señora Oriana Denise Vinci– CUIL 27-32604157-8, en el cargo de Personal de Servicio Inicial con 35 hs semanales, en planta permanente y con carácter provisional hasta el cumplimiento del plazo establecido en el artículo 4º de la Ley 14656, con dependencia del Jardín de Infantes nº4 “Rita L. de Victoria”.

Que por Ordenanza N° 25799 (Decreto N° 3083/2022) ha sido aprobado el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2023, para la Administración Central, quedando facultado el Departamento Ejecutivo para reasignar créditos presupuestarios del inciso Gastos en Personal.

Que por lo expuesto es necesario modificar la planta de Personal Permanente y Temporaria de la Administración Central, efectuando diversas modificaciones.

Que la Dirección de Presupuesto, con fecha 2 de febrero de 2023, eleva el informe correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Modifícase, la Planta de Personal Permanente de la Administración Central, dando de baja el cargo que se menciona a continuación, a partir de la fecha:

U.E. 08-02-2-1-1-02 – Institucional 1-1-1-01-06-000 – Prog. 24-00-00 – Fin. y Func. 3-4-2 – UER 10 – JARDIN DE INFANTES N° 2.

N° O. C.F. Baja Denominación

20998 7-17-00-04 Mayordomo

ARTÍCULO 2º.- Modifícase, la Planta de Personal Temporaria de la Administración Central, dando de alta el cargo que se menciona a continuación, a partir de la fecha:

U.E. 08-02-2-1-1-02 – Institucional 1-1-1-01-06-000 – Prog. 24-00-00 – Fin. y Func. 3-4-2 – UER 10 – JARDIN DE INFANTES N° 2.

N° O. C.F. Alta Denominación Meses

13366 7-01-00-01 Personal de Servicio Inicial 8

ARTÍCULO 3º.- Modifícase, la Planta de Personal Permanente de la Administración Central, dando de alta el cargo

que se menciona a continuación, a partir de la fecha:

U.E. 08-02-2-1-1-04 – Institucional 1-1-1-01-06-000 – Prog. 24-00-00 – Fin. y Func. 3-4-2 – UER 10 – JARDIN DE INFANTES N°4 “RITA L. DE VICTORIA”.

N° O. C.F. Alta Denominación

23455 7-01-00-01 Personal de Servicio Inicial

ARTÍCULO 4°.- Designase, a partir de la fecha de su notificación, a la señora **ORIANA DENISE VINCI** (Legajo N° 37.280/1 – CUIL 27-32604157-8), en planta permanente y con carácter provisional hasta el cumplimiento del plazo establecido en el artículo 4° de la Ley 14656, como **PERSONAL DE SERVICIO INICIAL** (C.F. 7-01-00-01 – 35 hs. semanales – N° de Orden 23455), con dependencia del Jardín de Infantes N° 4 “Rita L. de Victoria” (U.E. 08-02-2-1-1-04).

ARTÍCULO 5°.- Acuérdase, a la agente mencionada mediante el Artículo 4° del presente Decreto, a partir de la fecha de su notificación, la **Bonificación Remunerativa**, equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto Vigente.

ARTICULO 6°.- Acuérdase, a partir de la fecha de su notificación a la agente mencionada mediante el Artículo 4° del presente Decreto, el **Adicional por Título Terciario**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: 1-1-1-01-06-000 - Prog. 24-00-00 - Fin. y Fun. 3-4-2 – UER. 10 – F.Fin. 110 - Inc. 1 – P.P. 1– P.p. 1 – P.Sp. 7.

Para Art. 5°: Inc. 1 – P.P. 1 - P.p. 3 – P.Sp. 8.

Para Art. 6 °: Inc. 1 – P.P. 1 – P.p. 7 – P.Sp. 4.

ARTÍCULO 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE EDUCACION.

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Personal.